

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 211/19

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Recursos procesales en el CAyT” y se designó como capacitadores a Lidia Lago, Claudia Villar, Paula Saba y Lisandro Fastman.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Lidia Lago, Claudia Villar, Paula Saba y Lisandro Fastman y se llevó a cabo los días 28 de agosto; 4 y 11 de septiembre de 2019 de 15.30 a 17.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Lidia Lago como coordinadora, en la actividad “Recursos procesales en el CAyT” de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifícase la participación de Claudia Villar como capacitadora durante dos (2) horas, en la actividad “Recursos procesales en el CAyT”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Certifícase la participación de Paula Saba como capacitadora durante dos (2) horas, en la actividad “Recursos procesales en el CAyT”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Certifícase la participación de Lisandro Fastman como capacitador durante dos (2) horas, en la actividad "Recursos procesales en el CAyT", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 211/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK